



# BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ

## 2021

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN



INSCRIPCIONES:  
DEL 02 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2020

**Direcciones en Lima:**

- 1.- Sede Dpto. de Admisión de la Escuela de Oficiales.

**Inscripciones:**

Av. Arequipa 5200 Miraflores, Lima

**Exámenes:**

Base Aérea Las Palmas, Av. Jorge Chávez S/N Santiago de Surco, Lima.

**Direcciones en Provincias (solo inscripciones):**

- 2.- **Ala Aérea N° 1,**  
Av. Bolognesi N° 1099, Piura
- 3.- **Grupo Aéreo N° 6,**  
Carretera Pomalca S/N, Chiclayo, Lambayeque
- 4.- **Ala Aérea N° 3,**  
Av. Aviación S/N, Zamácola, Cerro Colorado, Arequipa
- 5.- **Ala Aérea N° 4,**  
Jr. San Alejandro S/N, Yarinacocha, Pucallpa
- 6.- **Ala Aérea N° 5,**  
Calle Sargento Lores N° 111, Iquitos

## **INSTRUCCIONES GENERALES**

**Lea cuidadosamente el presente documento, pues le servirá de guía durante todo el Concurso de Admisión.**

- 1.- Los postulantes deberán realizar la Pre-Inscripción vía on-line, a través de la página web <https://eofap.edu.pe/admision/oficiales> antes de concurrir a las sedes de inscripción, en las fechas señaladas en el cronograma.
- 2.- El postulante desde la inscripción, durante todo el proceso de admisión, hasta la fecha de ingreso, deberá presentarse con saco y corbata (Varones) y traje de vestir (Damas), portando en todo momento su Carnet de Postulante y DNI; de otro modo no se le permitirá ingresar a las dependencias de la Institución. Asimismo, no está permitido que el postulante concurra a las citaciones y/o evaluaciones en compañía de sus familiares o amigos.
- 3.- Los postulantes integrantes de las FF.AA. y PNP, se presentarán a todas las citaciones, evaluaciones y actividades del Proceso de Admisión, correctamente uniformado.
- 4.- El postulante que infrinja las leyes y normas de buenas costumbres, ya sea dentro o fuera de las instalaciones militares, podría ser separado del proceso de admisión.
- 5.- El postulante que cometa fraude durante cualquier examen será eliminado del proceso de admisión inmediatamente.
- 6.- Cuando el postulante se encuentre dentro de alguna instalación de la FAP, deberá estar acompañado por personal del departamento de admisión y desplazarse en formación.
- 7.- El postulante solo podrá transitar por instalaciones relacionadas con el Concurso de Admisión, a fin de no incurrir en infracción de seguridad militar.
- 8.- El postulante tiene obligación de conocer con anticipación las fechas exactas y los lugares donde se rendirán las pruebas. En caso de dudas deberá solicitar información a la Oficina de Admisión.
- 9.- El postulante deberá tomar sus previsiones de asistencia y puntualidad, cuando sea citado a cualquiera de los exámenes, con el fin de evitar perder la posibilidad de continuar en el proceso de admisión.
- 10.- El postulante deberá tener cuidado de no perder o dañar el Carné de Postulante, con el fin de no tener que realizar trámites adicionales al normal proceso de admisión.
- 11.- Serán **ELIMINADOS** del proceso aquellos postulantes que no se presenten en la fecha y a la hora señalada para cada examen.
- 12.- El postulante deberá ser honesto en todo momento y en especial cuando la Fuerza Aérea le solicite cualquier tipo de información durante el proceso de admisión, con el fin de evitar incurrir posteriormente en procesos administrativos.

## **CONCURSO DE ADMISIÓN**

El Concurso de Admisión a la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, es un proceso de selección que identifica entre postulantes a quien poseen la capacidad física, intelectual y aptitud vocacional idónea para la formación del futuro Oficial de la FAP. Pueden postular todos los peruanos que cumplan las condiciones exigidas en el presente documento, así como los requisitos mínimos establecidos por la Fuerza Aérea.

El concurso de admisión se inicia con la Pre inscripción del postulante y finaliza con la publicación del Cuadro de Mérito. Siendo el cuadro de mérito, la relación oficial de postulantes que aprobaron todos los exámenes y cumplieron con los requisitos exigidos por la Fuerza Aérea, en función a la máxima cantidad de vacantes establecida para el proceso de admisión.

## **CARRERA PROFESIONAL**

La EOFAP ofrece la carrera profesional de “**Ciencias Aeroespaciales**”. Para el presente Concurso de Admisión, el postulante deberá elegir una especialidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>CARRERA PROFESIONAL: “CIENCIAS AEROESPACIALES”</b>
<b>ESPECIALIDADES 2021</b>
PILOTAJE
DEFENSA Y OPERACIONES ESPECIALES (DOE)
INTELIGENCIA
INGENIERÍA AERONÁUTICA
FINANZAS
PERSONAL
ABASTECIMIENTO

## **DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES**

### **PILOTAJE –(ARMAS COMANDO Y COMBATE)**



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar como Oficial Piloto el proceso de perfeccionamiento para completar los conocimientos de las tácticas y técnicas del uso del Arma Aérea, operación de aeronaves en forma segura y eficiente, ejecución de operaciones aéreas de acuerdo a la Doctrina Aeroespacial y Doctrina Básica de la FAP.

### **DEFENSA Y OPERACIONES ESPECIALES (DOE)**



Comprende la preparación y el entrenamiento para la ejecución de Operaciones Especiales como operaciones de combate, reconocimiento, etc. para atacar objetivos de vital importancia, a fin de influenciar en determinadas situaciones de orden estratégico, táctico, económico, político o psicológico, basando el éxito de su acción en la sorpresa. Estas operaciones se pueden realizar tanto en el frente externo como interno

Las acciones que desarrollan son las de destrucción, sabotaje, emboscadas, incursiones, interdicción, captura, rescate, eliminación, contraterrorismo y contraguerrillas.

Asimismo, la dirección, control y la ejecución de los planes de defensa, protección y seguridad y la instrucción y entrenamiento del personal militar a fin de prevenir, minimizar y contrarrestar la ejecución de operaciones especiales de parte del enemigo.

## **INTELIGENCIA**



Comprende la preparación y entrenamiento para la realización de las actividades relacionadas con la orientación, búsqueda, procesamiento, producción y difusión de inteligencia con valor estratégico, táctico y técnico; así como el conocimiento de las posibilidades, vulnerabilidades y probables formas de acción de la amenaza externa e interna, actual o potencial; asimismo las actividades de contrainteligencia a fin de prevenir, detectar y neutralizar las actividades de Inteligencia de las amenaza referidas al espionaje, sabotaje, infiltración, subversión, terrorismo y otras actividades encubiertas así como el planeamiento y ejecución de las Operaciones Psicológicas; asimismo, comprende las funciones y tareas orientadas a asesorar en el planeamiento para la preparación y empleo de la Fuerza Aérea.



## INGENIERÍA AERONÁUTICA



Comprende la preparación para la ejecución de actividades relacionadas con el diseño, fabricación, mantenimiento y mejoramiento del estado operativo de las aeronaves, misiles y sistemas de armas.

Sus actividades consideran la reducción de costos de los sistemas y las garantías de la seguridad de las operaciones aéreas en todo momento, en especial en lo concerniente al mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves, motores, accesorios y conexos, en todos los escalones así como en aquellas actividades referidas a la administración del material y personal del área aerotecnia, de defensa aérea, de material de guerra y de transportes, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las operaciones aéreas de la FAP.

## **FINANZAS**



Comprende la formación para el desarrollo de las actividades de administración económico - financiera, así como presupuestal para desempeñar responsabilidades inherentes, propias del grado militar y cargo orgánico asignado durante su carrera profesional, con el fin de prestar apoyo y asesoría en la toma de decisiones, para el cumplimiento de la misión asignada.

## **PERSONAL**



Comprende la formación para la realización de las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos, abarcando entre otros aspectos, el planeamiento, formación, clasificación, asignación, capacitación y perfeccionamiento, salud, seguridad industrial y bienestar, así como aquellas relacionadas con la conducción y desarrollo del sistema de personal para el cumplimiento de los roles y misiones encomendadas a la FAP.



## **ABASTECIMIENTO**



Comprende la preparación para ejecutar actividades relacionadas con la administración de los recursos materiales asignados a la Fuerza Aérea del Perú, así como con la formulación de doctrinas, políticas, normas, procedimientos e implementación del sistema de abastecimiento, orientado a brindar el eficaz apoyo a los planes operativos y administrativos de la FAP. Asimismo, aquellas actividades referidas a la planificación y organización de los requerimientos de capacitación del personal especialista.

## **REQUISITOS PARA POSTULAR**

*Decreto Supremo Nº 009-2019-DE del 01 de octubre del 2019, que Aprueba Reglamento de las Escuelas e Institutos de Formación Profesional de las Fuerzas Armadas*

- 1.- Ser peruano(a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito(a) en el registro correspondiente durante su minoría de edad.
- 2.- Ser soltero(a), sin hijos, ni dependientes directos.
- 3.- No encontrarse en estado de gestación durante el Proceso de Admisión.
- 4.- Estar física y mentalmente sano(a).
- 5.- Haber culminado los cinco años de educación secundaria.
- 6.- No haber sido expulsado(a) de algún centro superior de estudios y/o Centro de Formación de las FFAA o PNP por la casual "Medida Disciplinaria" o "Incapacidad Psicofísica".
- 7.- Cancelar los derechos de inscripción y entregar su expediente de admisión en el periodo de inscripción.
- 8.- Una vez completado el Expediente, el postulante deberá presentarse a la Oficina de Admisión de la EOFAP y/o Sedes autorizadas, donde se verificará si el postulante cumple con los requisitos exigidos de talla y peso.
- 9.- Edad:  
Mínima: 15 años (\*\*)  
Máxima: 21 años, 11 meses y 29 días (\*\*)  
(\*\*) Computados hasta el 31 de diciembre del 2019.
- 10.- Talla para los postulantes  
Mínima Varones: 1.68 m.  
Damas: 1.58 m.  
  
Máxima (Varones y Damas) 1.89 m (\*)  
(\* ) De conformidad con la Tabla Antropométrica, para el área operativa en la especialidad de piloto.
- 11.- Peso.  
De conformidad con la Tabla Antropométrica.
- 12.- Los postulantes mayores de 18 años que alcancen vacante presentarán declaración jurada simple de no pertenecer a partido u organización política conforme los alcances del artículo 34º y 169º de la Constitución Política del Estado.
- 13.- Para postular a la EOFAP, los postulantes integrantes de las FF.AA. y PNP, presentarán el permiso y/o la autorización, firmado por el Comandante o Director de Personal su respectiva Institución.
- 14.- Estar psicofísicamente apto y saber nadar obligatoriamente, para rendir el examen de esfuerzo físico.

## **BENEFICIOS**

- 1.- Instrucción académica, aeronáutica, cultural, moral y psicofísica.
- 2.- Acceso a becas de estudio en el extranjero en función del orden de mérito obtenido anualmente.
- 3.- Viajes de comisión a Fuerzas Aéreas Extranjeras.
- 4.- Grado Académico de Bachiller y Título Profesional a nombre de la Nación.
- 5.- Asistencia Médica.
- 6.- Asesoramiento psicológico y consejo espiritual.
- 7.- Alimentación.
- 8.- Alojamiento.
- 9.- Transporte.
- 10.- Vestuario.
- 11.- Propina mensual.
- 12.- Esparcimiento.
- 13.- Vacaciones y permisos especiales.
- 14.- Servicios menores.

## **MODALIDAD DE INGRESO**

Las modalidades de ingreso para el proceso de Admisión 2020 son:

### **PROCESO DE ADMISION REGULAR**

Dirigida a todos los postulantes que cumplan los requisitos establecidos, quienes deberán rendir todos los exámenes del proceso (Conocimientos, Aptitud Académica, Psicológico, Médico, Esfuerzo Físico y Apreciación General).

### **EXCEPCIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR EXCELENCIA ACADÉMICA**

Dirigida a los postulantes que obtuvieron el 1er. y 2do. puesto durante los 5 años de estudio en los centros educativos de nivel secundario de donde proceden. Deben documentar su expediente presentando el **Acta de Orden de Mérito Original** del Colegio de Procedencia **visado** por la UGEL correspondiente.

## FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### 1.- Informes y Pre inscripción

Los informes y la Pre inscripción se realizará de manera on-line a partir del 01 de octubre hasta el 30 de diciembre del 2020, a través de la página web: <https://eofap.edu.pe/admision/oficiales>; así mismo el Expediente de Admisión podrá ser descargado del mismo sitio web.

### 2.- Inscripción

La inscripción se realizará desde el 02 de noviembre al 30 de diciembre del 2020; debiendo realizarse en las sedes establecidas. La inscripción se realizará sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos de talla y peso descrito en el anexo "A" del presente documento.

### 3.- Publicación de cuadro de merito

La publicación del cuadro de mérito se realizará el 01 de marzo del 2021. Los postulantes que no alcancen el cuadro de mérito, canjearán su carné de inscripción por sus documentos personales adjuntados en el expediente.

**NOTA:** *Deencontrarse alguna irregularidad durante el proceso de admisión, se procederá a la anulación de su inscripción, con la correspondiente eliminación del concurso.*

## COSTOS:

#### a.- Pago por derecho de inscripción y exámenes:

De acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPAFA):

Concepto	Personal Civil	Personal del Servicio Militar 24 Meses	Personal del Servicio Militar 12 Meses
<b>INSCRIPCIÓN</b>	<b>S/. 675.00</b>	<b>S/. 337.50 (*)</b>	<b>S/. 472.5 (*)</b>

(\*) *Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, DECRETO SUPREMO N° 003-2013-DE, Artículo 88°.-*

El pago se efectuará en el **Banco de la Nación**, luego de revisar la documentación solicitada en el Expediente de Admisión, **NO SE DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO SIN TENER EL VISTO BUENO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE (LIMA) O DEL PERSONAL ENCARGADO EN PROVINCIAS.**

#### b.- Pago por cuota de ingreso

Para los postulantes que ocupen una vacante en el cuadro de mérito:

Concepto	Personal Civil	Personal del Servicio Militar 24 Meses	Personal del Servicio Militar 12 Meses
<b>CUOTA DE INGRESO</b>	<b>S/.21,000.00</b>	<b>S/.10,500.00</b>	<b>S/.14,700.00</b>

**NOTA:** *Todos los postulantes que alcancen el cuadro de mérito deberán adquirir una Laptop, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos de la Escuela de Oficiales.*

## EXÁMENES QUE COMPRENDE EL PROCESO

Los exámenes de evaluación que rendirán los postulantes para el Proceso de Admisión son de carácter eliminatorio, declarándose APTOS a los que aprueben y NO APTOS a los que no aprueben.

Estos exámenes son pruebas de carácter secuencial y eliminatorio que tienen por finalidad evaluar a los postulantes a las escuelas e institutos de formación profesional de las Fuerzas Armadas, a fin de realizar una selección orientada a la imagen objetiva del cadete o alumno y el perfil del postulante requerido por cada institución; su contenido se encuentra agrupado en las áreas específicas, siguiente:

a) ÁREA DE APTITUD PSICOSOMÁTICA/ FÍSICA (*):	b) ÁREA COGNOSCITIVA (*):	c) ÁREA DE APRECIACIÓN GENERAL (*):
(1) Examen médico (2) Examen de rendimiento físico (3) Examen psicológico	(1) Examen de aptitud académica (2) Examen de conocimientos	(1) Aspecto ético – moral (2) Aspecto intelectual (3) Aspecto social (4) Aspecto afectivo – volitivo (5) Aspectos de liderazgo (6) Aspectos de vocación militar (7) Aspectos de cultura general

(\*) Los resultados de los exámenes efectuados al postulante son de carácter inimpugnable.

La calificación final que se emplea es de cero (0) a veinte (20), sistema vigesimal, de acuerdo al siguiente detalle:

EXAMEN	NOTA MÍNIMA APROBATORIA	ATRIBUTO
Conocimientos (Ciencias y Letras)		12-----
Aptitud Académica		12-----
Psicológico	-----Apto o	No Apto
Médico	-----Apto o	No Apto
Psicofísico		12-----
Apreciación General		12-----

El postulante que obtenga una nota menor a doce (12) o el atributo de “No Apto” no continuará dando los exámenes siguientes, debiendo entregar su carné de postulante en la Oficina de Admisión para poder recuperar los documentos presentados en su Expediente de Admisión.

Los postulantes **rendirán todas las evaluaciones de manera centralizada, en la Escuela de Oficiales FAP**; de acuerdo al Cronograma del Concurso, cualquier variación en las fechas o lugar, la Oficina de Admisión, comunicará en



forma personal o por intermedio de nuestro sitio web:  
<https://eofap.edu.pe/admision/oficiales>

## **1.- Examen de Conocimientos (Letras y Ciencias)**

Este Examen tiene por finalidad medir el nivel cognoscitivo de los Postulantes, a fin de establecer sus capacidades para poder desenvolverse en el aspecto académico de manera eficiente.

a.- El Examen de Conocimientos se tomará **en una sola fecha**; y consta de cien (100), 60% de ciencias y 40% de letras, y se realizará en las instalaciones de la EOFAP.

### **Área de ciencias**

- 1) Aritmética
- 2) Álgebra
- 3) Geometría
- 4) Trigonometría
- 5) Física
- 6) Química
- 7) Informática

### **Área de letras**

- 1) Lenguaje y Literatura
- 2) Historia del Perú y del Mundo
- 3) Geografía del Perú
- 4) Cultura general y actualidad
- 5) Inglés.

b.- Será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.

c.- Los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carné y DNI, el día y hora fijada para el examen.

d.- **No Existen Exoneraciones**, salvo aquellas previstas en la presente normatividad.

## **2.- Examen de Aptitud Académica**

Tiene como finalidad evaluar el nivel de razonamiento del postulante, requerido para cursar estudios superiores, así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático, midiendo la reflexión, análisis, comparación, síntesis, raciocinio, resolución de problemas y toma de decisiones.

a.- El Examen contendrá dos (02) partes:

- 1) Razonamiento Matemático (Abstracto, Espacial y Numérico)
- 2) Razonamiento Verbal

- b.- Este Examen contendrá cien (100) preguntas y será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- c.- Los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carnet y DNI, el día y hora fijada para el examen.

### **DISPOSICIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y DE APTITUD ACADÉMICA**

- a.- El postulante no podrá portar dispositivos electrónicos. Al personal que se le detecte calculadoras, teléfonos celulares, cámaras, micrófonos, audífonos, etc., se le retirará el examen y quedará automáticamente eliminado del proceso.
- b.- Una vez ubicados en la carpeta respectiva y debidamente identificados a través de su Carné de Postulante y Documento Nacional de Identidad (DNI), se les entregará un cuadernillo de preguntas y ficha óptica de respuestas, los cuales no se deberán manipular, hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique, escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la ficha óptica.
- c.- El tiempo asignado para rendir el Examen es suficiente, sin embargo, no se detenga demasiado en una pregunta, si no recuerda o no conoce la respuesta, siga adelante resolviendo las que resulten fáciles, de este modo evitará perder tiempo y el riesgo de una equivocación producto del apuro.
- d.- Toda comunicación o intento de comunicación con otro Postulante durante la prueba, será tomado como fraude, lo que significará la automática ELIMINACIÓN del Proceso de Admisión.
- e.- No está permitido el uso de tablas, manuales, libros y ningún tipo de material de consulta o comprimidos.
- f.- Si termina la prueba antes del plazo previsto, déjela en la carpeta junto con el cuadernillo de preguntas, la ficha óptica y siga las instrucciones de los supervisores.
- g.- Al comunicarse que el tiempo ha concluido, deje su lápiz en la carpeta, cierre el cuadernillo de preguntas y no manipule su tarjeta de respuestas; espere en silencio que los recojan, luego abandone la sala en orden siguiendo las instrucciones de los supervisores.
- h.- El postulante que realice incorrectamente el llenado de la ficha óptica (nombre y apellido, código de postulante, otras), quedará automáticamente eliminado del proceso.

### **3.- Examen de Psicológico**

Tendrá por finalidad, explorar las funciones intelectuales, rasgos de personalidad y valores, de acuerdo al perfil psicológico del postulante, Esta evaluación será cualitativa: APTO o NO APTO, es de carácter eliminatorio,

reservado e inimpugnable y en ningún caso procede reconsideración ni recursos administrativos contra el resultado de la misma:

a.- Se evaluará los siguientes aspectos:

- 1) Inteligencia Emocional
- 2) Personalidad
- 3) Valores Personales

b.- Estas pruebas serán tomadas a los postulantes mediante cuadernillos y fichas ópticas de respuestas, los cuales no se deberán abrir hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique, escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.

c.- Se desarrollará en las instalaciones que determine la Oficina de Admisión de la EOFAP y su dirección estará a cargo de un equipo conformado por Psicólogos de la Escuela.

d.- Esta evaluación psicológica servirá de parámetro referencial para el examen psiquiátrico.

#### **4.- Examen Médico**

Tiene por finalidad establecer si los postulantes poseen la aptitud psicósomática, requerida para desempeñarse en la carrera aeronáutica, siendo este de carácter eliminatorio.

El Examen Médico es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo.

El Examen Médico se realizará en el Hospital Las Palmas, en la fecha establecida en el Cronograma según corresponda.

El Examen Médico constará de los siguientes exámenes:

1.	Medicina General. (no tatuajes)	2.	Neumología.
3.	Otorrinaringología.	4.	Odontología
5.	Oftalmología.	6.	Rayos X (Pulmonar y de columna vertebral)
7.	Cardiología.	8.	Psiquiatría
9.	Neurología.	10.	Ginecología (Personal Femenino).
11.	Examen de Laboratorio:	12.	Traumatología

El examen de laboratorio incluye: toxicológico, Urea, hemograma completo, hemoglobina, hematocrito, glucosa, creatinina, colesterol, triglicéridos, grupo sanguíneo, VIH, VDRL, Beta HCG y test de embarazo.

En caso sea necesario y a pedido del médico, se puede realizar un examen de ecografía pélvica (postulantes femeninos)

#### **5.- Examen de Esfuerzo Físico**

El objetivo de este examen es medir en el Postulante la condición física referida a las capacidades físicas condicionales de velocidad, fuerza y resistencia.

El postulante que no logre obtener el tiempo y/o repeticiones requeridas como mínimo en alguna de las pruebas, obtendrá calificación desaprobatória, siendo eliminado del proceso.

En el día y hora que se le señale, el Postulante deberá presentarse a la EOFAP, portando un maletín con las siguientes prendas:

VARONES		MUJERES	
1.-	Polo blanco	1.-	Polo blanco
2.-	Short de deporte blanco	2.-	Short de deporte blanco
3.-	Suspensor	3.-	Medias de deporte blancas
4.-	Medias de deporte blancas	4.-	Zapatillas blancas (de clavos Opcional)
5.-	Zapatillas blancas (de clavos Opcional)	5.-	Toalla blanca
6.-	Toalla blanca	6.-	Ropa de baño completa negra
7.-	Trusa de baño negra	7.-	Sandalias
8.-	Sandalias	8.-	Gorra de natación
9.-	Gorra de natación		

El Examen de Esfuerzo Físico comprende seis (06) pruebas, los tiempos y puntajes están establecidos de acuerdo a la tabla de esfuerzo físico Anexo "B"

DAMAS Y VARONES
1.- Barras para varones y suspensión en la barra para damas.
2.- Salto largo sin carrera
3.- Abdominales 1 minuto
4.- Carrera de 1500 m. planos.
5.- Planchas 1 minuto
6.- Natación 50 metros

El Procedimiento para el desarrollo de cada prueba, es el siguiente:

**a.- Barra horizontal (Para Varones)**

- 1) Esta importante prueba de fuerza muscular y potencia braquial se controlará en las barras horizontales del Estadio EOFAP.
- 2) Se emplea la toma directa, el postulante deberá tomar la barra con ambas manos, con las palmas hacia el frente y estirar completamente los brazos, con los pies totalmente separados del piso. Cuando el postulante este en la correcta posición el examinador podrá dar la orden de inicio. El postulante deberá elevar su cuerpo con los brazos hasta que la barbilla pase el nivel de la barra, luego estirar nuevamente los brazos hasta estar en la posición de inicio para repetir el ejercicio cuando esté listo. No deberá patear, subir un hombro antes que el otro, doblar sus caderas o piernas o descansar su barbilla en la barra. El ayudante deberá detener el balanceo del cuerpo del postulante. No es válido aprovechar el salto inicial ya que la prueba debe iniciarse partiendo de la posición suspendido.
- 3) La marca mínima para aprobar con doce (12/20), es de cuatro (04) flexiones.

**b.- Suspensión en la barra horizontal o resistencia de colgada (Para Damas)**

- 1) Esta importante prueba de fuerza muscular y potencia braquial se controlará en las barras horizontales del Estadio EOFAP.
- 2) La postulante debe permanecer suspendida por veinticinco (25) segundos para aprobar con doce (12/20), siendo el procedimiento para ello el siguiente:
- 3) Se emplea la toma inversa, la postulante deberá pararse detrás de la barra, luego con la ayuda de un asistente, este último la cargará hasta la altura en que la barbilla este ligeramente por encima de la barra (como en la posición arriba de una flexión en la barra normal). Al estar la postulante lista, la asistente suelta a la postulante y comienza a tomar el tiempo de resistencia de posición, el tiempo termina cuando la postulante descansa la barbilla en la barra o cuando la barbilla queda por debajo del nivel de la barra.

**c.- Salto largo sin carrera (Varones y Damas)**

- 1) El postulante deberá seguir las indicaciones técnicas que se harán conocer antes de iniciar la prueba.
- 2) La medida del salto será efectuada desde la última marca del pie dejada antes de la fosa de salto, hasta la marca más cercana dejada por cualquier parte del cuerpo (pies, manos, cuerpo o glúteos).
- 3) Cada postulante tendrá 2 oportunidades de salto, de las cuales se tomará para efectos de calificación, la mejor marca.
- 4) El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

**d.- Abdominales (Varones y Damas)**

- 1.- Cuerpo extendido apoyado de espaldas en el suelo; manos entrelazadas en la nuca, rodillas flexionadas y juntas, flexionar hacia delante el tronco, tocar las rodillas con los codos.
- 2.- Cantidad de flexiones mínima para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.
- 3.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

**e.- Carrera 1500 metros planos (Varones y Damas)**

- 1.- Se realizará en la pista atlética en series de diez (10) a veinte (20) postulantes, aplicando las prescripciones del Reglamento de la Federación Peruana de Atletismo.
- 2.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.
- 3.- Tiempo mínimo para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.



#### f.- Planchas (Varones y Damas)

- 1.- Las puntas de los pies apoyados en el suelo, cuerpo completamente recto e inclinado, sostenido por los brazos extendidos y perpendiculares al suelo, palmas apoyadas en el suelo en igual separación que los hombros; cabeza en prolongación del cuerpo.
- 2.- Flexionar los brazos, manteniendo el cuerpo extendido hasta aproximar el tórax al suelo (5 cm).
- 3.- Cantidad de flexiones mínima para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.
- 4.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

#### g.- Natación 50 metros estilo libre (Varones y Damas)

- 1.- Partida: Obligatoriamente a la orden del Juez de Partida.
- 2.- Forma única de recorrido de inicio a fin: Estilo LIBRE.
- 3.- Tiempo mínimo para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.
- 4.- La partida se efectuará empleando dos tiempos: La voz de "listos" como preventiva y el sonido del silbato como señal de inicio de prueba
- 5.- La partida se efectuará obligatoriamente desde la plataforma de lanzamiento (podio) de su respectivo carril, en caso de no hacerlo quedará eliminado.
- 6.- Durante la ejecución de la prueba, no podrá sujetarse de los andariveles o de la canaleta, no podrá parar de nadar, tampoco caminar ni darse impulso en el piso; de cometerse cualquiera de estas infracciones, será eliminado del proceso con la indicación **NOSABE NADAR (NSN)**.
- 7.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

**NOTA 1:** La calificación final, luego de aprobar las seis pruebas, será obtenida del promedio de todas las pruebas de esfuerzo físico.

**NOTA 2:** El examen de Evaluación Física es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo.

## 6.- **Apreciación General**

Tiene como finalidad evaluar la vocación aeronáutica, el grado de cultura general y aeronáutica, así como su roce social, facilidad de expresión, personalidad, dotes de liderazgo y dominio de sí mismo, con el propósito de determinar su proximidad valorativa requerida dentro de su futura formación aeronáutica.

- a.- El examen considerará los siguientes aspectos:

- 1) Aspecto ético – moral.
  - 2) Aspecto Intelectual
  - 3) Aspecto social.
  - 4) Aspecto afectivo – volitivo.
  - 5) Aspecto de liderazgo
  - 6) Aspectos de vocación militar
  - 7) Aspectos de cultura general
- b.- Previo al examen de apreciación general, se realizará una visita al domicilio de cada uno de los postulantes aptos, para que mediante una entrevista directa con sus familiares se verifique la información brindada por el postulante en el expediente respectivo.
- c.- La fecha en que cada Postulante rendirá este examen se le comunicará oportunamente, sólo lo rendirán aquellos que hayan aprobado los exámenes anteriores.
- d.- La nota final de este examen, es el promedio de las cinco notas evaluadas por cada miembro del jurado calificador. La nota mínima aprobatoria será de 12.00 (Doce) puntos.
- e.- Se realizará a cargo de un jurado especialmente nombrado para tal fin.

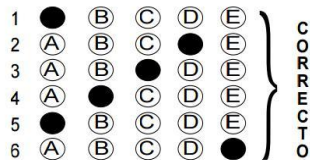
## **7.- Cuadro de Mérito Final**

- a.- Una vez terminados todos los exámenes se procederá a establecer el Cuadro de Mérito. Este cuadro será cubierto por los postulantes con notas aprobadas en las tres (03) Áreas evaluadas con sus respectivos coeficientes. El cuadro será ordenado en base al puntaje final aprobatorio obtenido, determinando el orden de mérito. Los postulantes que desapruében alguna de las pruebas no entraran al Cuadro de Mérito, ni se les considerará un orden de mérito. Si se estableciera un cuadro de mérito con mayor cantidad de postulantes aprobados que vacantes ofrecidas, ingresarán únicamente los postulantes que obtengan una de las vacantes ofrecidas, de acuerdo al orden de mérito alcanzado. Se convocará a todos los postulantes para comunicar el resultado personalmente.
- b.- Los Postulantes que no alcancen vacante luego de la publicación del Cuadro de Mérito, procederán a recabar sus documentos personales siendo requisito indispensable devolver el carné de postulante, otorgado por la EOFAP en el momento de inscripción.

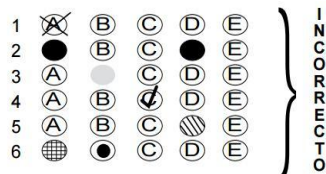
## INSTRUCCIONES PARA MARCAR LAS TARJETAS DE RESPUESTAS

- 1.- Los postulantes antes del examen psicológico, aptitud académica y de conocimientos, recibirán una orientación para el mejor desarrollo de dichos exámenes.
- 2.- Las tarjetas de respuestas deben manejarse con sumo cuidado, no debiendo doblarse, manchar, dañar sus bordes, marcar ni escribir fuera de los casilleros destinados para las respuestas.
- 3.- En lo referente al correcto llenado de las tarjetas de respuestas, ésta se detallará en la orientación.
- 4.- A continuación, se darán algunas pautas para el marcado de respuestas en la tarjeta:

La forma correcta de marcar una opción es:



Por ningún motivo marque en las siguientes formas, ya que serán consideradas como incorrectas:



- 5.- No marque dos o más respuestas para una sola pregunta, ya que ello será considerado como respuesta incorrecta.

**NOTA:** Cuando cometa un error al marcar, debe borrar perfectamente, con sumo cuidado y limpieza, ya que las tarjetas serán procesadas electrónicamente y cualquier borrón o mancha puede inducir al error de la máquina.

## **INDICACIONES PARA LOS PADRES, TUTORES O APODERADOS**

- 1.- Los padres o tutores que no residan en la ciudad de Lima, deberán designar una persona mayor de edad que los represente como Apoderado de su hijo o pupilo. El Apoderado deberá residir en Lima, Callao o distrito vecino a la Capital. El documento que lo acredita debe estar legalizado notarialmente.
- 2.- No podrán desempeñar el cargo de apoderado: los Oficiales, Técnicos y/o Suboficiales, Docentes, Empleados Civiles, o cualquier persona que labore en la Escuela de Oficiales de la FAP.
- 3.- Los padres, tutores o apoderados deberán comunicar por escrito al Director de la Escuela de Oficiales, cada vez que se produzca alguna de las siguientes situaciones:
  - a.- Cambio de domicilio del apoderado, padre o tutor.
  - b.- Cambio del apoderado, en cuyo caso se enviará un documento firmado por el padre o tutor, junto con la firma del nuevo apoderado, indicando su domicilio y número telefónico, debidamente legalizado.
- 4.- Los exámenes son de carácter eliminatorio y son inapelables.
- 5.- Los resultados del Concurso de Admisión son definitivos e inapelables.

## **CAUSAS DE ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE**

- 1.- Toda recomendación que provenga de personal militar o civil, que pretenda poner a algún postulante en ventaja sobre sus similares.
- 2.- Presentarse al lugar de las pruebas, fuera de los días u horas programadas.
- 3.- No acreditar su identidad con el carné proporcionado por la EOFAP.
- 4.- No aprobar o completar la totalidad de los requisitos exigidos en cada uno de los Exámenes.
- 5.- Cualquier caso de Inaptitud Física antes del internamiento a la EOFAP.
- 6.- Cometer fraude o intento de fraude durante el desarrollo de las pruebas de los Exámenes, incluyendo cualquier medio irregular de ayuda o beneficio.
- 7.- Presentarse incorrectamente vestido o uniformado para cualquiera de los Exámenes o actividades programadas.
- 8.- Observar mala educación, falta de respeto, encontrarse implicado en actos de indisciplina o reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- 9.- No entregar los documentos en el plazo establecido.

- 10.- Para los postulantes que se inscriban al concurso y estén aun cursando el 5to. de secundaria; tendrán como fecha límite de presentación de su certificado de estudios el día anterior al examen de apreciación general; debiendo de presentarlo en el departamento de admisión de la EOFAP.
- 11.- Consignar datos falsos o entregar documentos adulterados.
- 12.- Cualquier situación irregular que a criterio de la Dirección de la Escuela justifique la separación.
- 13.- Hacerse suplantar para la rendición de cualquiera de los exámenes.



### TABLA ANTROPOMÉTRICA

VARONES			DAMAS		
TALLA (en m.)	PESO (en Kg.)		TALLA (en m.)	PESO (en Kg.)	
	MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMO	MÁXIMO
1,68	56	71	1,58	46	59
1,69		72	1,59	47	60
1,70	58	73	1,60	48	61
1,71			1,61		
1,72	59	74	1,62	49	62
1,73			1,63		63
1,74	60	75	1,64	50	64
1,75	61	76	1,65		
1,76	62	77	1,66	51	65
1,77	63	78	1,67		
1,78	64	79	1,68	52	66
1,79			1,69		
1,80	65	80	1,70	53	67
1,81		81	1,71	54	68
1,82	66	82	1,72	55	69
1,83		83	1,73		
1,84	67	84	1,74	56	70
1,85	68	85	1,75	57	71
1,86	69	86	1,76	58	72
1,87	70	87	1,77		73
1,88	71	88	1,78	59	74
1,89	72	89	1,79		75
1,90	73	90	1,80	60	76
1,91	74	92			
1,92	75	93			
1,93	76	94			
1,94	77	95			
1,95	78	96			

## ANEXO "B"

**TABLA DE RENDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE ESFUERZO  
FÍSICO POSTULANTES ESCUELAS DE FORMACIÓN FAP**

NOTA	VARONES						DAMAS					
	Barras	1500 m. Planos	Planchas 1' Minuto	Salto Largo Sin Impulso (m.)	Abdominales 1' Minuto	Natación 50 m.	Suspensión	1500 m. Planos	Planchas 1' Minuto	Salto Largo Sin Impulso (m.)	Abdominales 1' Minuto	Natación 50 m
20.0	18	5:20	40	2,40	50	0'45"0	1'20"	6:20	30	1,80	40	1'00"
19.8						0'45"5						1'01"
19.6	17	5:22	39	2,38	49	0'46"0	1'18"	6:22	29	1,78	39	1'02"
19.4						0'46"5						1'03"
19.2	16	5:24	38	2,36	48	0'47"0	1'16"	6:24	28	1,76	38	1'04"
19.0						0'47"5						1'05"
18.8	15	5:26	37	2,34	47	0'48"0	1'14"	6:26	27	1,74	37	1'06"
18.6						0'48"5						1'07"
18.4		5:28	36	2,32	46	0'49"0	1'12"	6:28	26	1,72	36	1'08"
18.2	14					0'49"5						1'09"
18.0		5:30	35	2,30	45	0'50"0	1'10"	6:30	25	1,70	35	1'10"
17.8						0'50"5						1'11"
17.6	13	5:32	34	2,28	44	0'51"0	1'08"	6:32	24	1,68	34	1'12"
17.4						0'51"5						1'13"
17.2		5:34	33	2,26	43	0'52"0	1'06"	6:34	23	1,66	33	1'14"
17.0	12					0'52"5						1'15"
16.8		5:36	32	2,24	42	0'53"0	1'04"	6:36	22	1,64	32	1'16"
16.6						0'53"5						1'17"
16.4	11	5:38	31	2,22	41	0'54"0	1'02"	6:38	21	1,62	31	1'18"
16.2						0'54"5						1'19"
16.0		5:40	30	2,20	40	0'55"0	1'00"	6:40	20	1,60	30	1'20"
15.8	10					0'56"0	58"					1'21"
15.6		5:42				0'57"0		6:43		1,58		1'22"
15.4						0'58"0	54"					1'23"
15.2	09	5:44	29	2,12	39	0'59"0		6:46	19	1,56	29	1'24"
15.0						1'00"0	50"					1'25"
14.8		5:46				2,08	49"	6:49		1,54		1'26"
14.6	08					2,06	1'02"0					1'27"
14.4		5:48	28	2,04	38		47"	6:52	18	1,52	28	1'28"
14.2						2,02	1'04"0					1'29"
14.0	07	5:50				2,00	45"	6:55		1,50		1'30"
13.8						1,98	1'06"0			1,48		
13.6		5:52	27	1,96	37		41"	6:58	17	1,46	27	1'31"
13.4	06					1,94	1'08"0			1,44		
13.2		5:54				1,92	37"	7:00		1,42		1'32"
13.0						1,90	1'10"0			1,40		
12.8		5:56	26	1,88	36	1'12"0	33"	7:03	16	1,38	26	1'33"
12.6	05					1'14"0	31"	7:06		1,36		
12.4		5:58				1'16"0	29"	7:09		1,34		1'34"
12.2						1'18"0	27"	7:12		1,32		
12.0	04	6:00	25	1,80	35	1'20"0	25"	7:15	15	1,30	25	1'35"



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
PROCESO DE ADMISIÓN  
EOFAP 2021  
(LIMA y PROVINCIAS)**



Nº	ACTIVIDADES	2020				2021		LUGAR
		OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	
01	Preinscripción Online			29				EOFAP/ PROVINCIAS
02	Pago por Derecho de Inscripción y presentación de Expediente con <b>DOCUMENTACIÓN BÁSICA</b>		02	30				EOFAP/ PROVINCIAS
03	<b>EXAMEN CONOCIMIENTOS (Ciencias y Letras)</b>				05			EOFAP
04	<b>EXAMEN APTITUD ACADÉMICA</b>				06			EOFAP
05	<b>EXAMEN PSICOLÓGICO (EOFAP)</b> Personalidad, Inteligencia Emocional y Valores				07			EOFAP
06	Resultado e indicaciones para el examen médico I				08			EOFAP
07	<b>EXAMEN MÉDICO I</b>				11	26		HOLAP LIMA
08	Consolidado de Examen Médico I					29		HOLAP LIMA
09	Resultado examen médico I e Instrucciones para Examen de Esfuerzo Físico.					29T		EOFAP
10	<b>EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO</b>					02 y 03		EOFAP
11	Resultado e indicaciones para el Examen Médico II					05		EOFAP
12	<b>EXAMEN MÉDICO II</b>					08 al 18		HOLAP LIMA
13	Consolidado de Examen Médico II					19		HOLAP LIMA
14	Resultados EXAMEN MÉDICO II					22		EOFAP
15	Visita Domiciliaria					15 al 22		EOFAP
16	<b>EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GENERAL</b>					23 al 26		EOFAP
17	Resultado Final y Ensayo de Ceremonia de Ingreso						01T	EOFAP
18	<b>Pago por concepto de Cuota de Ingreso y Entrega de DOCUMENTACIÓN DE INGRESO</b>						02	EOFAP
19	Ensayo Ceremonia de Ingreso						2-3-4	EOFAP
20	<b>CEREMONIA DE INGRESO</b>						V 05	EOFAP

**INFORMES:**

**ATENCIÓN PERSONALIZADA:**

Av. Arequipa 5200 – Miraflores  
(INFORMES E INSCRIPCIONES)  
Telf. Móvil WhatsApp: **969261692**

**INFORMACIÓN DIGITALIZADA:**

Web: <https://eofap.edu.pe>  
Facebook: [Escuela de Oficiales FAP](#)  
Instagram: [escuela.de.oficiales.fap](#)  
Email: [eofap\\_admision@fap.mil.pe](mailto:eofap_admision@fap.mil.pe)

**PRE-EOFAP**

<https://eofap.edu.pe/pre/ciclos/intensivo>

**LUGAR DE EXÁMENES:**

Dpto. de Admisión - Escuela de Oficiales FAP  
Base Aérea Las Palmas - Av. Jorge Chávez s/n. SURCO  
Teléfono: (01)213-5260